
Normas reguladoras y bases de competiciones territoriales de fútbol

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA.- RÉGIMEN APLICABLE.

Las competiciones oficiales de fútbol, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Para aquellas competiciones que guarden relación de ascensos y descensos a o desde competiciones de ámbito nacional, reguladas por la RFEF, se estará a lo dispuesto en su ordenamiento reglamentario.

La Real Federación Andaluza de Fútbol se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición.

PRIMERA.- TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos División Honor Senior, División Honor Cadete, 1ª Andaluza Cadete, División Honor Infantil, 1ª Andaluza Infantil, 1ª Andaluza Alevín y 1ª Andaluza Femenina Cadete, son competiciones de ámbito autonómico, cuya titularidad, corresponde en exclusiva, a la Real Federación Andaluza de Fútbol.

SEGUNDA.- CALENDARIO

Las competiciones se desarrollarán con arreglo al calendario oficial aprobado por la RFAF, aunque las fechas podrán ser modificadas por necesidades de las competiciones o fuerza mayor.

TERCERA.- DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES

Además de las normas específicas recogidas en la presente circular, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo establecido en los vigentes Estatutos, Reglamentos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

CUARTA.- REGLAS DEL JUEGO

Los partidos y competiciones de fútbol 11 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego de la International Football Association Board (IFAB). Los partidos y competiciones de fútbol 7 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego del Fútbol 7 (Edición 2021) aprobadas por la RFAF.

QUINTA.- SANCIONES

De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a estas competiciones, entenderá y resolverá el Comité de Competición de Fútbol Base y Especialidades Deportivas de la RFAF.

SEXTA.- CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

Los clubs están obligados a comunicar al Área de Competiciones de la RFAF, junto con la inscripción en la competición, las instalaciones dónde disputarán sus partidos oficiales, así como un terreno de juego alternativo dónde deberán celebrar sus encuentros, en el caso, de no disponer de las instalaciones habituales por causas de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas documentalmente. Todas las instalaciones deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento General, así como disponer del correspondiente informe favorable emitido por la RFAF.

SÉPTIMA.- JORNADA Y HORARIO DE PARTIDOS

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General.

Las fechas fijadas en los calendarios oficiales se entenderán intangibles, únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento General de la RFAF.

De no existir causa de fuerza mayor que justifique el cambio, para modificar la fecha de celebración de un encuentro será necesario contar con el acuerdo de los clubs contendientes y realizar la solicitud a través de la intranet, con al menos, 7 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva por parte de la RFAF que será comunicada de forma fehaciente por el mismo medio.

El horario para el comienzo de partidos se ajustará a lo establecido en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA Y DIVISIÓN	SÁBADO	DOMINGO
DIVISIÓN HONOR SENIOR **		12:00 – 19:00
DIVISIÓN HONOR CADETE **	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00
1ª ANDALUZA CADETE	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00
DIVISIÓN HONOR INFANTIL **	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00
1ª ANDALUZA INFANTIL	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00
1ª ANDALUZA ALEVÍN	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00
1ª ANDALUZA FEMENINA CADETE	12:00 – 18:00	12:00 – 18:00

** Desde la RFAF se recomienda que los horarios correspondientes a encuentros en los que el desplazamiento sea superior a 300 kilómetros sean establecidos mediante acuerdo entre los clubes dentro o fuera de las franjas horarias establecidas.

Durante los meses de Mayo a Septiembre no se podrán iniciar partidos de competiciones oficiales de ámbito territorial en la franja horaria que va desde las 13:00 hasta las 16:30 horas sin la conformidad del club visitante, debido al periodo protegido por razones de salud aprobado por la Real Federación Andaluza de Fútbol.

El club organizador (local) deberá realizar la comunicación de horarios de sus partidos a través de la INTRANET FEDERATIVA antes de las 24:00 horas del lunes anterior a la fecha prevista en calendario para la celebración del mismo, el incumplimiento de esta obligación de carácter reglamentario será sancionado por el Comité de Competición.

De igual modo, cualquier modificación en los horarios facilitados por el club, transcurridas las 24:00 horas del lunes anterior a la fecha de celebración fijada para el mismo en calendario, sin causa de fuerza mayor que lo justifique, serán sancionados por el Comité de Competición.

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón.

OCTAVA.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos de categorías senior y cadetes tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías infantil tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías alevín tendrán una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

NOVENA.- BALÓN OFICIAL

En las competiciones de Fútbol 11, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY TEAM (amarillo) de la talla 5.

En las competiciones de Fútbol 7 Alevín, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY TEAM (amarillo) de la talla 4.

DÉCIMA.- ÁRBITROS

Los partidos de División de Honor Senior, División de Honor Cadete, 1ª Andaluza Cadete, División de Honor Infantil, 1ª Andaluza Infantil y el 1ª Andaluza Femenina Cadete serán arbitrados por un árbitro principal y dos árbitros asistentes. Los partidos correspondientes a la competición 1ª Andaluza Alevín serán arbitrados por un árbitro principal. Los colegiados serán nombrados por el Comité de Árbitros de la RFAF. El importe de la tarifa arbitral, será el que determine el Comité Técnico de Árbitros de la RFAF a través de la correspondiente circular emitida a tal efecto.

Las tarifas deberán ser abonadas por los clubs de forma telemática siguiendo el procedimiento y los plazos establecidos por la RFAF. En caso contrario, los infractores deberán responder disciplinariamente conforme establece el Código de Justicia Deportiva de la RFAF, con multa económica, y pérdida de puntos, en caso de reincidencia.

UNDÉCIMA.- INSCRIPCIÓN Y ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

Inscripción

La inscripción de jugadores se registrará por lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF. Los equipos que participen en categorías de Fútbol 11 podrán tener en su plantilla un máximo de 25 licencias, los que lo hagan en categorías de Fútbol 7 podrán tener en su plantilla un máximo de 20 licencias.

El periodo de solicitud de licencias de futbolistas, será del 1 de julio de 2022 al 16 de mayo de 2023. No obstante, todos los jugadores participantes deberán estar inscritos con anterioridad a las jornadas establecidas en el Reglamento General, según los casos.

Alineación

En las competiciones de fútbol 11, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

En las competiciones de fútbol 7, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 14, de los cuales, al menos 5 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

- **División de Honor Senior:**

Podrán participar en los encuentros jugadores de categoría senior, juvenil y cadetes con quince años cumplidos, con licencia en vigor y adscrito a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

En los encuentros, podrán llevarse a cabo las sustituciones de todos los componentes del banquillo, concretamente hasta siete, el número de futbolistas eventualmente suplentes, no podrá exceder, en ningún caso, de siete.

En esta categoría no es obligatoria la participación de todos los jugadores inscritos en acta.

- **División de Honor Cadete, 1ª Andaluza Cadete y 1ª Andaluza Femenina Cadete**

El número máximo de jugadores/as que pueden ser inscritos en acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías cadete e infantil, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En esta categoría no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **División de Honor Infantil y 1ª Andaluza Infantil**

El número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en el acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

Podrán participar en los encuentros jugadores de categoría Infantil y Alevín, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En esta categoría es obligatoria la participación de todos los jugadores inscritos en acta.

- **1ª Andaluza Alevín**

El número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 14, de los cuales, al menos 5 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

Podrán participar en los encuentros jugadores de categoría Alevín y Benjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos

dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En esta categoría es obligatoria la participación de todos los jugadores inscritos en acta.

DUODÉCIMA.- ENTRENADORES

Los entrenadores/monitores, deberán presentarse obligatoriamente al árbitro para su identificación antes del comienzo del partido.

Cuando un entrenador o monitor por causas de fuerza mayor no pueda asistir al encuentro de su equipo dónde tenga cursada su licencia, podrá ser sustituido por otro entrenador o monitor del club con la titulación exigida para la categoría del equipo en cuestión, comunicando previamente al Comité de Entrenadores de la RFAF que entrenador sustituye al titular para ser autorizado si procede por el CE. Esta situación no se podrá realizar en más de cinco ocasiones.

BASES DE COMPETICIÓN

DIVISIÓN DE HONOR SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En División de Honor Andaluza Senior participarán un total de 32 equipos, divididos en dos grupos de 16 equipos cada uno, conforme a los criterios de territorialidad (oriental y occidental).

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeones

Resultarán campeones de cada uno de los grupos de División de Honor Andaluza Senior los equipos clasificados en la primera posición al término de la competición.

II. Ascensos

Ascenderán a Tercera RFEF (Grupo 9 y 10) los equipos clasificados en 1ª y 2ª posición de la clasificación final del Grupo 1 y 2, siempre que su condición de filial o dependiente no se lo impida, en cuyo caso, esta plaza de ascenso será ocupada por el siguiente clasificado del grupo en el que se produzca.

III. Descensos

Descenderán a Primera División Andaluza Senior, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final de los grupos 1 y 2.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.

BASES DE COMPETICIÓN

DIVISIÓN DE HONOR CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En División de Honor Andaluza Cadete participarán un total de 16 equipos, que formarán un grupo único.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará campeón de División de Honor Cadete el equipo clasificado en primera posición al término de la competición.

II. Descensos

Descenderán a Primera División Andaluza Cadete, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación del grupo.

BASES DE COMPETICIÓN

PRIMERA DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En Primera División Andaluza Cadete participarán un total de 32 equipos, divididos en dos grupos de 16 equipos cada uno, conforme a los criterios de territorialidad (oriental y occidental).

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

III. Campeones

Resultarán campeones de cada uno de los grupos de Primera División Andaluza Cadete los equipos clasificados en la primera posición al término de la competición.

IV. Ascensos

Ascenderán a División de Honor Andaluza Cadete, los clubs clasificados en 1ª y 2ª posición de la clasificación final de cada grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudieran hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente o siguientes del grupo afectado, según proceda.

III. Descensos

Descenderán a 2ª División Andaluza Cadete los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final de cada uno de los grupos.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase

en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.

BASES DE COMPETICIÓN

DIVISIÓN DE HONOR INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En División de Honor Andaluza Infantil participarán un total de 16 equipos, que formarán un grupo único.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

V. Campeón

Resultará campeón de División de Honor Infantil el equipo clasificado en primera posición al término de la competición.

VI. Descensos

Descenderán a Primera División Andaluza Infantil, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación del grupo.

BASES DE COMPETICIÓN

PRIMERA DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En Primera División Andaluza Infantil participarán un total de 32 equipos, divididos en dos grupos de 16 equipos cada uno, conforme a los criterios de territorialidad (oriental y occidental).

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

VII. Campeones

Resultarán campeones de cada uno de los grupos de Primera División Andaluza Infantil los equipos clasificados en la primera posición al término de la competición.

VIII. Ascensos

Ascenderán a División de Honor Andaluza Infantil, los clubs clasificados en 1ª y 2ª posición de la clasificación final de cada grupo, salvo que por su condición de filial o dependiente no pudieran hacerlo, en cuyo caso ascendería el siguiente o siguientes del grupo afectado, según proceda.

III. Descensos

Descenderán a 2ª División Andaluza Infantil los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final de cada uno de los grupos.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase

en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.

BASES DE COMPETICIÓN

PRIMERA DIVISIÓN ANDALUZA ALEVÍN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En Primera División Andaluza Alevín participarán un total de 32 equipos, divididos en dos grupos de 16 equipos cada uno, conforme a los criterios de territorialidad (oriental y occidental).

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

IX. Campeones

Resultarán campeones de cada uno de los grupos de Primera División Andaluza Alevín los equipos clasificados en la primera posición al término de la competición.

X. Campeonato de Andalucía de Clubs Alevín

Clasificarán para el Campeonato de Andalucía de Clubs Alevín, los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la clasificación final de cada uno de los grupos.

III. Descensos

Descenderán a 2ª División Andaluza Alevín los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final de cada uno de los grupos.

BASES DE COMPETICIÓN

1ª ANDALUZA FEMENINA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 1ª División Andaluza Femenina Cadete participarán un total de 12 equipos, que formarán un grupo único.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada la competición, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

XI. Campeón

Resultará campeón de 1ª División Andaluza Femenina Cadete el equipo clasificado en primera posición al término de la competición.

XII. Descensos

Descenderán a Segunda División Andaluza Femenina Cadete, los clubs clasificados en los puestos 9º, 10º, 11º y 12º de la clasificación del grupo.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

Fdo: José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General